



S
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 09-12-2024
AUTORIZACION N° 399
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1670 del 17 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 26 de septiembre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-491-COT24 del 29 de noviembre de 2024, "Tintas y resmas de papel multiuso".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 10 botella de tinta negra original EPSON T544120 y 60 resmas de 500 hojas papel multiuso tamaño oficio para Programa Residencia Transitoria.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-679-AG24, a **DISTRIBUIDORA VERGIO SPA., RUT 96.972.190-2**, por tintas y resmas para Programa Residencia Transitoria.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 114-05-01-147-000-000, APLIC. COMPONENTE RESIDENCIAS TRANSITORIAS DE LA COMUNA DE ANGOL (SERNAMEG), por el monto de \$ 281.994 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVENSE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO